



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASUNTO:

INFORME SOBRE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN 2025 PARA PROMOCIONAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: Chunchi, 23 de diciembre de 2025.

1. ANTECEDENTES:

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 337 de 18 de mayo del año 2004 y su Reglamento General publicado y expedido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 2471, publicado en el Registro Oficial Nro. 507 de 19 de enero de 2005, fueron derogados por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) publicada en el Segundo Suplemento N° 245 del Registro Oficial de fecha 7 de febrero de 2023. Las disposiciones de la enunciada normativa son claras y constituyen una obligación para, entre otras, las instituciones públicas y aquellas privadas que manejen recursos públicos.

Además de las obligaciones de transparencia activa a las que ya obligaba la anterior LOTAIP y aquella sobre la atención a los pedidos de información pública (transparencia pasiva), la nueva LOTAIP determina obligaciones de transparencia focalizada y colaborativa.

Con la expedición de la nueva LOTAIP se promovió la actualización de la Resolución Administrativa que conforma el Comité de Transparencia de manera que se asignen a todas las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) con las que se pueda brindar atención a las obligaciones de transparencia activa y las obligaciones específicas; lo cual se cumple mediante Resolución Administrativa No. 112-AGADMCH-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023.

El Reglamento General a la nueva LOTAIP es expedido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 124 del 19 de enero de 2024, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 484 de 24 de enero de 2024.

Tras la vigencia del Reglamento a la LOTAIP, la Defensoría del Pueblo, como ente rector, emite las Resoluciones No. 015-DPE-CGAJ-2024 (4 de abril de 2024) y No. 019-DPE-CGAJ-2024 (11 de abril de 2024) con las que expide el "Instructivo para la aplicación de los parámetros técnicos en el cumplimiento de los mecanismos exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la LOTAIP" y la "Guía Metodológica Integral", respectivamente.

Al existir nueva normativa, la Defensoría del Pueblo, como órgano rector, ha estado implementando además nuevas directrices para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la misión de promover y garantizar el acceso a la información pública y políticas de transparencia a través de estrategias, lineamientos y acciones para la prevención y lucha contra la corrupción. De esta manera y en razón a que Ecuador realizó su adhesión a la Alianza para el Gobierno Abierto, creó el Portal Nacional de Transparencia (PNT) en donde a escala nacional todos los sujetos obligados deben registrar la información de cumplimiento de la LOTAIP además del registro que se realiza habitualmente en la sección Transparencia del sitio web institucional.

Referido portal, tanto en su primera versión (1.0) que estuvo disponible para el registro de la información correspondiente de enero a agosto de 2024, así como la versión 2.0 que se encuentra vigente para el registro de la información correspondiente desde septiembre de 2024, presenta módulos que abarcan las transparencias de primera generación (activa y pasiva) y de segunda generación (focalizada y colaborativa). Enlace al PNT: <https://transparencia.dpe.gob.ec/>

Promocionar el derecho de acceso a la información pública es uno de los deberes de los sujetos obligados, por lo que el desarrollo de acciones tendientes a la consecución de este objetivo es parte de las tareas que ha emprendido el Comité de Transparencia del GAD Municipal de Chunchi durante el ejercicio fiscal 2025.

2. JUSTIFICACIÓN:

El derecho de acceso a la información pública constituye un principio fundamental para la transparencia, participación ciudadana y control social.

El artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) dispone que las instituciones sujetas a la Ley (sujetos obligados) deben desarrollar acciones de difusión y capacitación orientadas a promocionar el derecho de acceso a la información pública a los servidores de la institución y a las personas naturales y jurídicas a las cuales se encuentren destinadas a servir.

En observancia de esta normativa, la Municipalidad ejecutó algunas actividades en 2025, entre ellas la réplica de la campaña impulsada por la Defensoría del Pueblo para fomentar el registro de personas de la sociedad civil en el perfil ciudadano del Portal Nacional de Transparencia y la invitación a la ciudadanía a ser parte del curso virtual "Mi derecho a buscar y recibir información pública".

3. OBJETIVOS:

Objetivo General

Presentar el detalle de las actividades realizadas en 2025 para difundir y capacitar sobre el derecho de acceso a la información pública.

Objetivos Específicos

- Informar sobre las capacitaciones y campañas desarrolladas.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Proponer mejoras para la gestión 2026.

4. ALCANCE Y METODOLOGÍA:

El informe contempla las acciones de difusión y capacitación 2025 desarrolladas por el GAD Municipal para promocionar el derecho de acceso a la información pública al interior de la institución y a la ciudadanía en general.

Se aplicó una metodología basada en estrategias informativas, para la difusión a la ciudadanía se utilizó un canal de comunicación digital de importante uso en la población (red social Facebook) y al interior de la institución se promovió una jornada de capacitación con proyección de información. El presente informe recopila, por tanto, registros de asistencia y análisis de estadísticas de redes sociales.

5. DESARROLLO:

Con el propósito de promocionar el derecho de acceso a la información pública, se ejecutaron las siguientes acciones:

5.1 Impulso a la invitación a la ciudadanía a ser parte del curso virtual "Mi derecho a buscar y recibir información pública", dictado por la Defensoría del Pueblo.

Objetivo:

Fomentar el fortalecimiento de capacidades locales para el ejercicio del derecho al acceso a la información pública.

Captura de pantalla de la publicación	Fecha	Enlace
	12/Ago/2025	https://www.facebook.com/share/p/14QJef85Jga3/

5.2 Réplica de la campaña impulsada por la Defensoría del Pueblo para fomentar el registro de personas de la sociedad civil en el perfil ciudadano del Portal Nacional de Transparencia.

Objetivo:

Promover el registro de personas de la sociedad civil en el perfil ciudadano del Portal Nacional de Transparencia, a fin de facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la gestión y el seguimiento de solicitudes; y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública.

Captura de pantalla de la publicación	Fecha	Enlace
	24/Oct/2025	https://www.facebook.com/share/p/16tJ6QJga3/

GAD Municipal de Chunchi 27 de octubre · 48 🔗 #Transparencia Con la creación de un usuario en el #PortalNacionalDeTransparencia puedes presentar solicitudes de acceso a la información pública y monitorear las respuestas de las instituciones desde cualquier lugar. 📄 Entérate cómo crear tu usuario https://acortar.link/7WEgP8 🌱 Promovemos la #ParticipaciónCiudadana y un gobierno abierto y transparente. #TransparenciaDPE #TodosHacemosChunchi #Administración20232027  Ver insights y anuncios Promocionar 13 Me gusta Comentar Compartir	27/Oct/2025	https://www.facebook.com/share/p/183ZVueyGn/
GAD Municipal de Chunchi 28 de octubre · 48 🔗 #Transparencia ¿Sabías que puedes seguir el estado de tus solicitudes de acceso a la información pública en tiempo real? 📄 Crea tu usuario en el #PortalNacionalDeTransparencia https://acortar.link/7WEgP8 🌱 Promovemos la #ParticipaciónCiudadana y un gobierno abierto y transparente. #TransparenciaDPE #TodosHacemosChunchi #Administración20232027  Ver insights y anuncios Promocionar 9	28/Oct/2025	https://www.facebook.com/share/p/1BrgpHDHxF/
GAD Municipal de Chunchi 29 de octubre · 48 🔗 #Transparencia La transparencia y el acceso a la información pública garantizan tu derecho. 📄 Crea tu usuario en el #PortalNacionalDeTransparencia https://acortar.link/7WEgP8 🌱 Promovemos la #ParticipaciónCiudadana y un gobierno abierto y transparente. #TransparenciaDPE #TodosHacemosChunchi #Administración20232027  Ver insights y anuncios Promocionar 10	29/Oct/2025	https://www.facebook.com/share/p/16cDhMBJfb/

	30/Oct/2025	https://www.facebook.com/share/p/1D7rA5BNVo/
---	-------------	---

5.3 Jornada de capacitación dirigida a servidores del GAD Municipal.

Con el tema “Difusión y capacitación en cumplimiento al artículo 10 del Reglamento General a la LOTAIP para promocionar el derecho de acceso a la información pública”, se convocó a servidores del GAD Municipal.

La jornada de capacitación se cumplió el martes 11 de noviembre de 2025.

Objetivo:

Fortalecer los conocimientos y capacidades de los servidores del GAD Municipal en materia del derecho de acceso a la información pública, garantizando una gestión transparente, el cumplimiento de la normativa vigente y una atención oportuna y adecuada a las solicitudes ciudadanas.

Enlace al contenido de la exposición:

https://prezi.com/view/EKBI5Av7z6xadXtuS7CT/?referral_token=VCo-NklnB3FN

Fotografías:



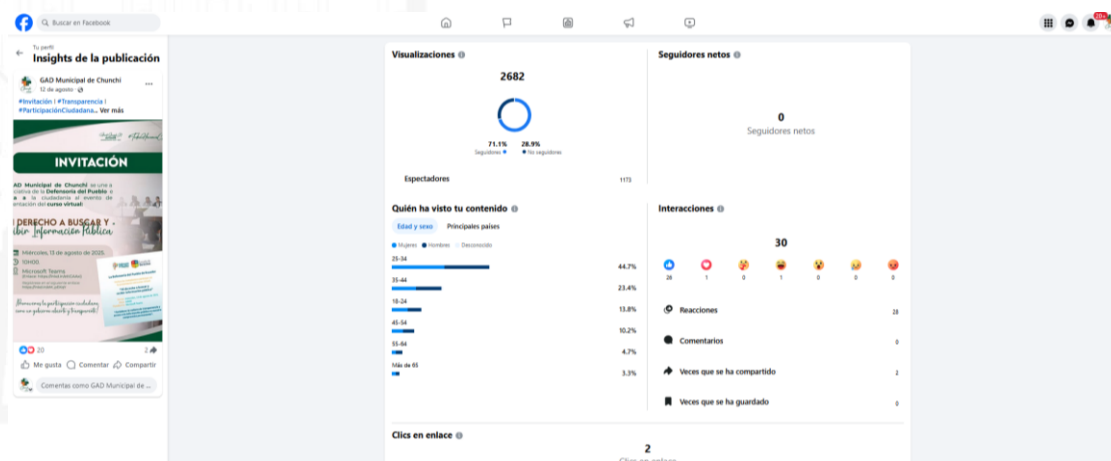
Publicación nota informativa al respecto:

Captura de pantalla de la publicación	Fecha	Enlace
	12/Nov/2025	https://www.facebook.com/share/p/1BY55QZDis/

6. RESULTADOS:

6.1. Análisis de publicación con relación a la invitación a la ciudadanía a ser parte del curso virtual "Mi derecho a buscar y recibir información pública", dictado por la Defensoría del Pueblo.

La publicación de la invitación en Facebook alcanzó un total de 2682 visualizaciones, con un alcance de 1173 cuentas. Se registraron 30 interacciones, entre ellas 28 reacciones (me gusta, me encanta, etc.) y 2 compartidos, así como 2 clics en enlace.



Enlace de la publicación: <https://www.facebook.com/share/p/14QJeT85Jsg/>

Visualizaciones: 2682

Alcance / Espectadores: 1173

Interacciones: 30

Reacciones: 28 / Comentarios: 0 / Veces compartido: 2 / Veces guardado: 0

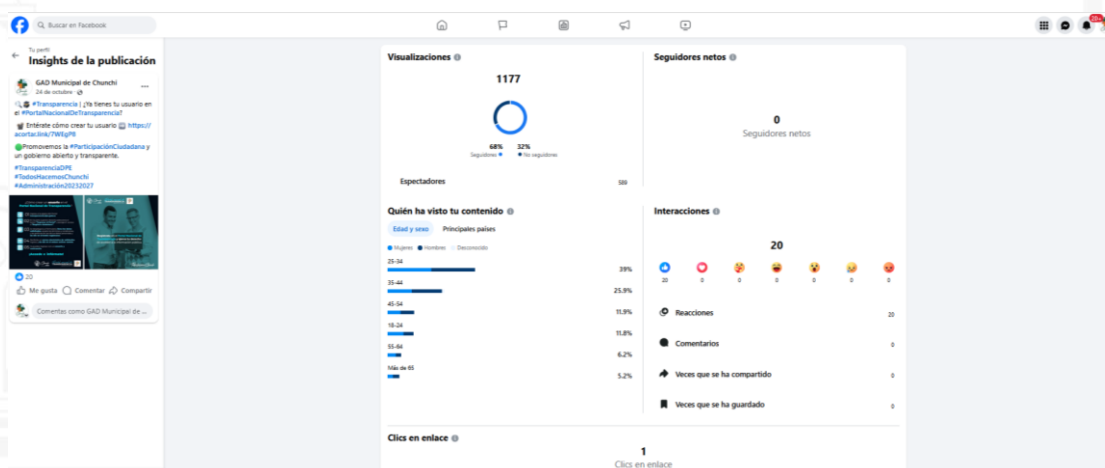
Clics enlace: 2

6.2. Análisis de publicaciones sobre la réplica de la campaña impulsada por la Defensoría del Pueblo para fomentar el registro de personas de la sociedad civil en el perfil ciudadano del Portal Nacional de Transparencia.

Las publicaciones en Facebook alcanzaron, en suma, un total de 5032 visualizaciones, con un alcance acumulado de 2401 cuentas. Se registraron 67 interacciones (reacciones como “me gusta”, “me encanta”, entre otras) y 2 clics en enlaces.

Estos resultados reflejan un nivel favorable de alcance y participación, lo que consolida a Facebook como una plataforma eficaz para la vinculación con públicos diversos, en especial con aquellos que muestran mayor interés por contenidos informativos y de carácter visual.

Detalle con corte al 23/Dic/2025:



Enlace de la publicación: <https://www.facebook.com/share/p/16tJ6QJga3/>

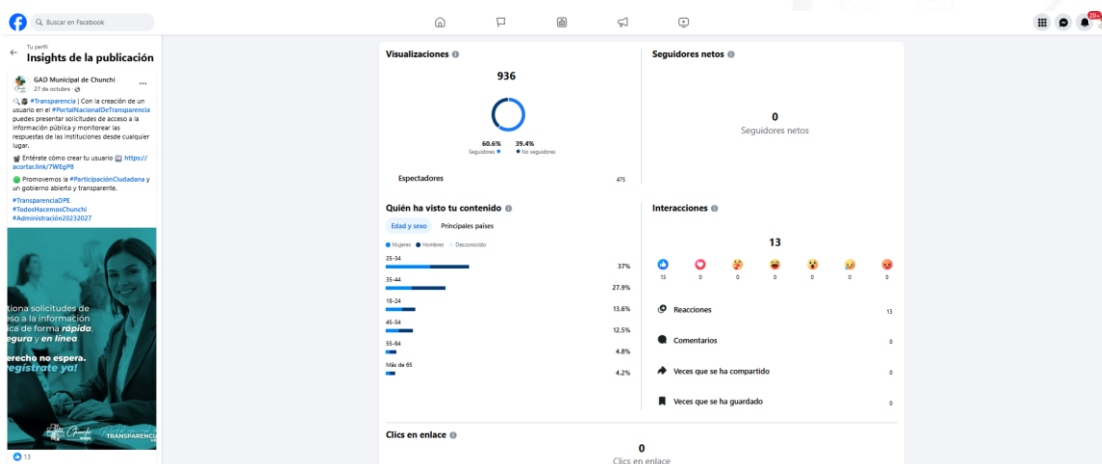
Visualizaciones: 1177

Alcance / Espectadores: 589

Interacciones: 20

Reacciones: 20 / Comentarios: 0 / Veces compartido: 0 / Veces guardado: 0

Clics enlace: 1



Enlace de la publicación: <https://www.facebook.com/share/p/183ZVueyGh/>

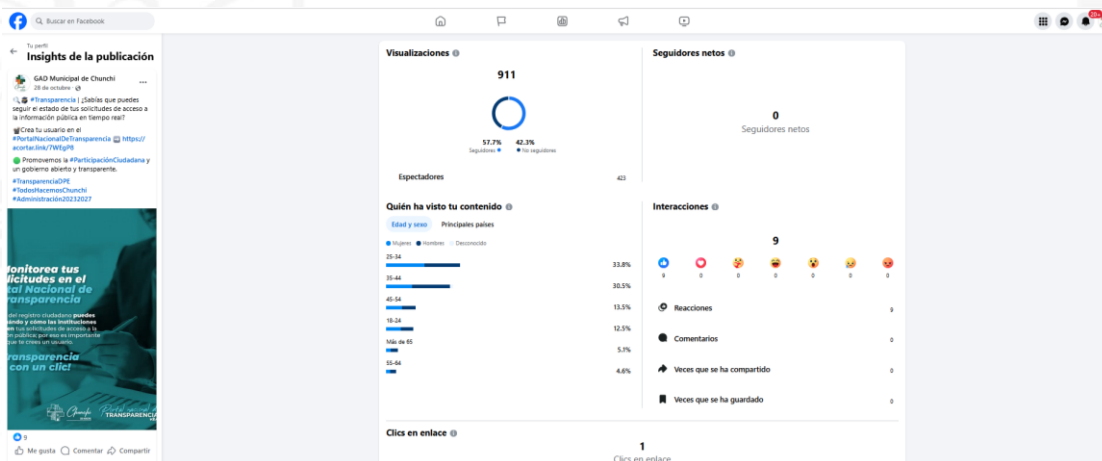
Visualizaciones: 936

Alcance / Espectadores: 475

Interacciones: 13

Reacciones: 13 / Comentarios: 0 / Veces compartido: 0 / Veces guardado: 0

Clics enlace: 0



Enlace de la publicación: <https://www.facebook.com/share/p/1BrqPHDHxF/>

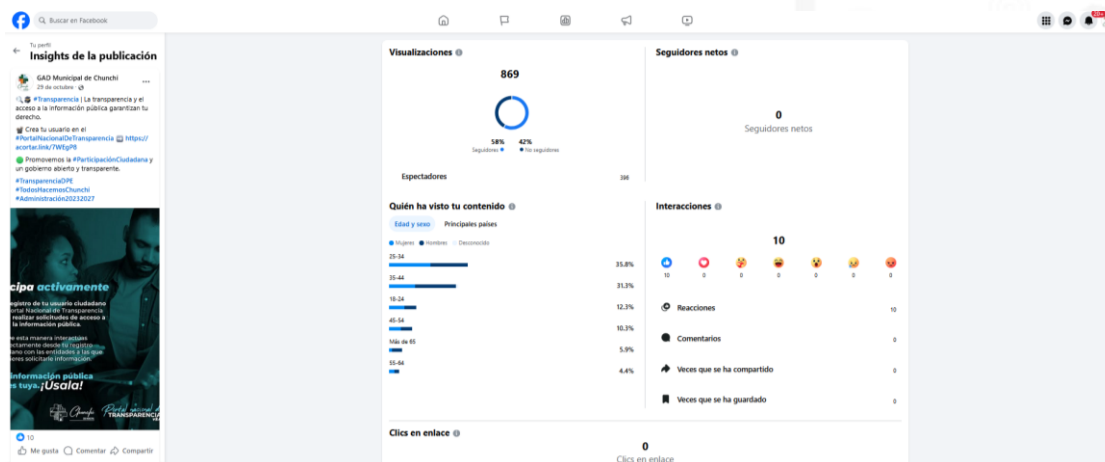
Visualizaciones: 911

Alcance / Espectadores: 423

Interacciones: 9

Reacciones: 9 / Comentarios: 0 / Veces compartido: 0 / Veces guardado: 0

Clics enlace: 1



Enlace de la publicación: <https://www.facebook.com/share/p/16cDhMBJfb/>

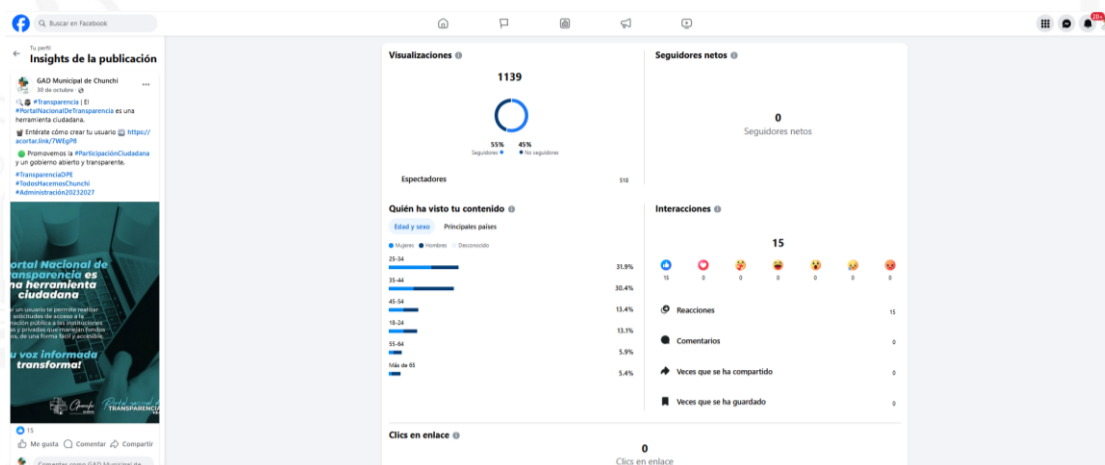
Visualizaciones: 869

Alcance / Espectadores: 396

Interacciones: 10

Reacciones: 10 / Comentarios: 0 / Veces compartido: 0 / Veces guardado: 0

Clics enlace: 0



Enlace de la publicación: <https://www.facebook.com/share/p/1D7rA5BNVo/>

Visualizaciones: 1139

Alcance / Espectadores: 518

Interacciones: 15

Reacciones: 15 / Comentarios: 0 / Veces compartido: 0 / Veces guardado: 0

Clics enlace: 0

6.3. Análisis de capacitación dirigida a servidores del GAD Municipal.

La jornada de capacitación contó con la asistencia y participación de once servidores de las siguientes dependencias:

- Procuraduría Síndica.
- Unidad de Sistemas Informáticos.
- Unidad de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional.
- Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

- Secretaría General y de Concejo.
- Administración de Bienes.
- Jefatura Financiera.
- Jefatura de Talento Humano.
- Jefatura Administrativa y de Compras Públicas.
- Unidad de Rentas.
- Unidad de Relaciones Públicas.

Entre los temas abordados destacan:

- Marco legal en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Generalidades. *(Acceso a la información pública, tipos de información (confidencial, reservada y pública), qué comprende el derecho de acceso a la información pública, sujetos obligados, sanciones por incumplimiento).*
- Obligaciones de transparencia. *(Tipos de transparencia (activa, pasiva, colaborativa y focalizada), información mínima a ser publicada, periodicidad, formato, UPI).*
- Comité de Transparencia del GAD Municipal de Chunchi. *(Qué es, cuál es su responsabilidad, resolución administrativa de conformación, quién lo preside y es responsable institucional de atender la información pública, quienes lo integran, cuándo deben reunirse, informes, sección <<Transparencia>> del sitio web institucional, PNT, obligaciones de publicación y difusión, etc.).*

A la fecha de realización de la jornada de capacitación, la planta de personal del GAD Municipal alcanzó un total de 219 servidores por lo que la actividad en la que participaron activamente 11 servidores significa un resultado del 5% de la planta de servidores del GADMCH que fortalecieron sus conocimientos y capacidades en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

Por otro lado, si consideramos que el GADMCH cuenta con alrededor de 30 dependencias/departamentos/unidades en su estructura orgánica, el proceso de capacitación desarrollado, en donde participaron 11 dependencias, contribuyó a que el 36,66% de las dependencias del GAD Municipal se encuentren capacitadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, promoviendo así la garantía de una gestión transparente, el cumplimiento de la normativa vigente y la observancia a una atención oportuna y adecuada a las solicitudes ciudadanas.

7. CONCLUSIONES:

- Las acciones desarrolladas contribuyeron a la promoción del derecho de acceso a la información, confiriendo cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 10 del Reglamento a la LOTAIP.
- Las actividades realizadas se encaminaron a fortalecer la cultura de transparencia dentro de la institución y con la ciudadanía.

8. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda continuar y fortalecer las acciones de comunicación y capacitación para 2026.
- Impulsar nuevas acciones de difusión para promocionar el derecho de acceso a la información pública a través de comunicación digital aprovechando el uso y consumo de redes sociales por parte de la ciudadanía.
- Promover una jornada de capacitación dirigida a autoridades y en general a los servidores del GAD Municipal, gestionando ante la Defensoría del Pueblo el apoyo y soporte de referida institución para dictar la misma.

9. ANEXOS:

- Registro de asistencia jornada de capacitación GADMCH 11/Nov/2025.

Chunchi, 23 de diciembre de 2025

Elaborado por:	María Elisa Espinosa M. RELACIONADORA PÚBLICA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GADMCH	
Revisado y aprobado por:	Marlene Cuñas P. PROCURADOR SÍNDICO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GADMCH	



REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema/Asunto:		Difusión y capacitación en cumplimiento al artículo 10 del Reglamento General a la LOTAIP para promocionar el derecho de acceso a la información pública.					
Unidad responsable:		Comité de Transparencia del GAD Municipal de Chunchi					
Tipo de reunión:		Presencial (x)		Virtual ()		Híbrido Virtual /Presencial ()	
Lugar o plataforma:		Alcaldía / Sala de Sesiones (4to Piso Edificio del GADMCH Dir: General Córdova y Capitán Ricaurte)					
Fecha:		Martes, 11 de noviembre de 2025.					
Hora:		Desde		Hasta			
Nro	Nombre y apellido	UPI / Dependencia	Cargo	Correo institucional	Autorización para fotografías y/o videos		Firma
1	Marlene Cunas Parada	Procuraduría Súdica	Procuradora Súdica	marlenecunasparada@gmail.com	SI ☒	NO ☐	
2	Diego Espinoza Lasso	Analista de Sistemas	Analista	diego.espinoza@munipichu.gob.ec	SI ☐	NO ☐	
3	Eduardo Espinoza C.	Analista Desarrollo Com.	Analista	eduardo.espinoza@munipichu.gob.ec	SI ☒	NO ☐	
4	Segundo Jimenez	Unidad de Tránsito	Revisor	segundo.jimenez@munipichu.gob.ec	SI ☒	NO ☐	
5	Cristian Landy	Secretaría General y C.	Secretario General	cristian.landy@munipichu.gob.ec	SI ☒	NO ☐	
6	Janeth Urigile	Administración de Bienes	Asistente Administrativo	carmen.urigile@munipichu.gob.ec	SI ☐	NO ☐	
7	Maritza Alvarado Brito	Asistente Tec. Presupuesto	Asistente Técnico	maritza.alvarado@munipichu.gob.ec	SI ☐	NO ☐	
8	Erika Ortega	Asistente Adm. Talento Humano	Asistente adm T-H	erika.ortega@munipichu.gob.ec	SI ☐	NO ☐	
9	VERONICA MONDZ	Asistente Compras Públicas	Compras Públicas	veronica05.m@hotmail.com	SI ☐	NO ☐	
10	Isabel Flores H	Asistente Técnico de Rentas	Rentas	mifh72@hotmail.com	SI ☒	NO ☐	
Observaciones:							
Declaro mi conformidad de que la información y datos proporcionados puedan ser usados en el marco de la labor institucional. La información proporcionada no se utilizará para fines comerciales.							

Declaración de Consentimiento Informado para el Tratamiento de Datos Personales En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador Informamos que los datos personales recolectados a través de este registro serán tratados conforme a los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad y seguridad. 1. Datos recopilados Se recogerán únicamente los datos personales necesarios para el cumplimiento de los fines declarados, los cuales pueden incluir: Nombres y apellidos Institución de pertenencia u organización a la que representa Correo electrónico personal Fotografías tomadas durante el evento 2. Finalidades del tratamiento Los datos personales serán tratados con base en su consentimiento para los siguientes fines específicos: Registrar su participación en esta actividad o evento. Utilizar su nombre e institución en listados de asistencia y reportes. Difundir imágenes del evento (en las que usted pudiera aparecer) en boletines, informes, medios digitales, redes sociales o publicaciones institucionales, incluyendo aquellas gestionadas por los organizadores, contrapartes o socios estratégicos.	3. Base legal del tratamiento El tratamiento se realizará únicamente bajo su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD). 4. Derecho de revocatoria Usted puede revocar su consentimiento en cualquier momento, sin necesidad de justificación, mediante solicitud escrita a la dirección de contacto institucional correspondiente. La revocatoria no afectará la legalidad del tratamiento realizado con anterioridad. 5. Conservación y seguridad de los datos Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo necesario para cumplir con los fines descritos, aplicando medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar su confidencialidad, integridad y protección frente a accesos no autorizados. 6. Divulgación a terceros Los datos podrán ser compartidos únicamente con contrapartes y socios estratégicos para fines relacionados con la ejecución o difusión del evento, respetando siempre las disposiciones legales sobre protección de datos personales. 7. Ejercicio de derechos Usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento o solicitar la portabilidad de sus datos personales, conforme a lo establecido en los artículos 20 a 26 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD). Para ejercer estos derechos, puede comunicarse con el responsable institucional del tratamiento de datos personales. Al registrar su asistencia, usted declara haber leído y comprendido esta información y otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en los términos expuestos.
---	---



REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema/Asunto:		Difusión y capacitación en cumplimiento al artículo 10 del Reglamento General a la LOTAIP para promocionar el derecho de acceso a la información pública.					
Unidad responsable:		Comité de Transparencia del GAD Municipal de Chunchi					
Tipo de reunión:		Presencial (x)		Virtual ()		Híbrido Virtual /Presencial ()	
Lugar o plataforma:		Alcaldía / Sala de Sesiones (4to Piso Edificio del GADMCH Dir: General Córdova y Capitán Ricaurte)					
Fecha:		Martes, 11 de noviembre de 2025.					
Hora:		Desde		Hasta			
Nro	Nombre y apellido	UPI / Dependencia	Cargo	Correo institucional	Autorización para fotografías y/o videos		Firma
1	Pina Rosa Espinoza Forcelán	Relaciones Públicas	Secretaría del Comité de Transparencia Relacionadora Pública	maria.espinosa@municipiochunchi.gob.ec	SI ☒	NO ☐	
2					SI ☐	NO ☐	
3					SI ☐	NO ☐	
4					SI ☐	NO ☐	
5					SI ☐	NO ☐	
6					SI ☐	NO ☐	
7					SI ☐	NO ☐	
8					SI ☐	NO ☐	
9					SI ☐	NO ☐	
10					SI ☐	NO ☐	
Observaciones:							

Declaro mi conformidad de que la información y datos proporcionados puedan ser usados en el marco de la labor institucional. La información proporcionada no se utilizará para fines comerciales.

Declaración de Consentimiento Informado para el Tratamiento de Datos Personales En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador Informamos que los datos personales recolectados a través de este registro serán tratados conforme a los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad y seguridad. 1. Datos recopilados Se recogerán únicamente los datos personales necesarios para el cumplimiento de los fines declarados, los cuales pueden incluir: - Nombres y apellidos - Institución de pertenencia u organización a la que representa - Correo electrónico personal - Fotografías tomadas durante el evento 2. Finalidades del tratamiento Los datos personales serán tratados con base en su consentimiento para los siguientes fines específicos: - Registrar su participación en esta actividad o evento. - Utilizar su nombre e institución en listados de asistencia y reportes. - Difundir imágenes del evento (en las que usted pudiera aparecer) en boletines, informes, medios digitales, redes sociales o publicaciones institucionales, incluyendo aquellas gestionadas por los organizadores, contrapartes o socios estratégicos.	3. Base legal del tratamiento El tratamiento se realizará únicamente bajo su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD). 4. Derecho de revocatoria Usted puede revocar su consentimiento en cualquier momento, sin necesidad de justificación, mediante solicitud escrita a la dirección de contacto institucional correspondiente. La revocatoria no afectará la legalidad del tratamiento realizado con anterioridad. 5. Conservación y seguridad de los datos Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo necesario para cumplir con los fines descritos, aplicando medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar su confidencialidad, integridad y protección frente a accesos no autorizados. 6. Divulgación a terceros Los datos podrán ser compartidos únicamente con contrapartes y socios estratégicos para fines relacionados con la ejecución o difusión del evento, respetando siempre las disposiciones legales sobre protección de datos personales. 7. Ejercicio de derechos Usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento o solicitar la portabilidad de sus datos personales, conforme a lo establecido en los artículos 20 a 26 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD). Para ejercer estos derechos, puede comunicarse con el responsable institucional del tratamiento de datos personales. Al registrar su asistencia, usted declara haber leído y comprendido esta información y otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en los términos expuestos.
---	---